

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51808 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000420 /2019, referente al concursado DESARROLLO URBANISTICO DE AGUIÑO, S.L., por auto de fecha 19 de noviembre de dos mil diecinueve, se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal

Ourense, 19 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, D./Dña. Paula Andrea Arango Campuzano,.

ID: A190067873-1